El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 21, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 21. Fideicomisos: Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.-------

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, a la fecha del ejercicio fiscal del año dos mil veinte, no ha adquirido Fideicomisos.

Y, para los efectos legales extiendo, firmo y sello la presente Constancia en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.-------

f. _____
Rigoberto Sales Sales
ALCALDE MUNICIPAL

Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
ALCALDE MUNICIPAL
Guatemala, C.A.